



## I Municipalidad de Doñihue

### DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOÑIHUE, 25 junio 2024.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. **Verónica Nicole Flores Mora**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en la dirección de seguridad pública, entre las cuales se señalan:

- 1- Participación en planificación de Consejo de Dirección de Seguridad Pública.
- 2- Participación en ejecución de Consejo de Dirección de Seguridad Pública.
- 3- Participación mesa Intersectorial comunal.
- 4- Participación en reunión de coordinación y planificación con Oficina Local de la Niñez OLN "mes de la prevención".
- 5- Participación en reunión de planificación y coordinación de trabajo en red entre Casa de la Mujer y Dirección de Seguridad Pública.
- 6- Participación en reunión de planificación y coordinación de trabajo entre SECPLAC y Dirección de Seguridad Pública por proyecto SMSN.
- 7- Gestión de usuarios SIEVAP para proyecto SMSN.
- 8- Participación en reunión de coordinación y planificación mensual con Capitán de Cabineros para desarrollo de plan comunal de seguridad pública y otras actividades.
- 9- Participación en reunión con encargada de organizaciones comunitarias y seguridad pública para trabajo en conjunto de "Plan comunal de seguridad pública".
- 10- Trabajo colaborativo mensual con departamento de informática por sistema de teleprotección del proyecto "Doñihue Vigila".
- 11- Trabajo administrativo.
- 12- Apoyo en emergencia climática.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **JUNIO** del año 2024, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Verónica Nicole Flores Mora

VºB JEFATURA

DSP/CDH/-

-10-

**VERONICA NICOLE FLORES MORA**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 114**

**RUT: 17.592.379-9**

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y  
TECNICAS N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,

**TRABAJADORA SOCIAL**

PASAJE CATALUNA 752 Villa/Pob. VILLA LO CARRASCO , DONIHUE

**Fecha:** 24 de Junio de 2024

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE  
**Domicilio:** AV. ESTACION 344, DONIHUE, DONIHUE

**Rut:** 69.080.600- 2

Por atención profesional:

APOYO EN DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, APOYO EN DIDECO JUNIO 024	1.251.600
<b>Total Honorarios \$:</b>	1.251.600
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	172.095
<b>Total:</b>	1.079.505

Fecha / Hora Emisión: 24/06/2024 09:29



1759237900114EE8261B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202406240929

Fecha / Hora Impresión: 24/06/2024 09:29

